

ANUNCIO NÚMERO 2
RESULTADOS PROVISIONALES

El tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de ocho (8) plazas de delineante, por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitud ampliación plazo para la presentación de alegaciones a los resultados provisionales de la baremación de las solicitudes

El presidente da cuenta de los escritos presentados por don Francisco Brito Fumero, con DNI ***1752**, con registro de entrada 2024-178443 de 6/12 y 2024-178628 de 08/12, en los cuales solicita, entre otras cosas, la ampliación del plazo para la presentación de las alegaciones.

Petición reiterada por el interesado en comparecencia en el día de hoy ante el presidente del tribunal, en la cual se le dio acceso al expediente del procedimiento selectivo.

El tribunal acuerda, por unanimidad ampliar el plazo para la presentación de solicitudes en 1 días más, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Edictos y en la página web municipal

El plazo para formular alegaciones/reclamaciones será desde el 5 al 10 de diciembre, inclusive.

El presidente

Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro De Verificación	p9uB8HLz1j09XzsJehNZWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian	Firmado	09/12/2024 13:18:11	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			